

LA VIVIENDA EN ALMENDRALEJO DURANTE EL SIGLO XIX. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPALES EJEMPLOS

Isabel M. SÁNCHEZ GAJARDO

Resumen

El presente artículo pretende establecer lo que supuso esa época de cambios que fue el siglo XIX en cuanto a su arquitectura doméstica para un núcleo que, aunque alejado de lo que pudieran ser las corrientes más innovadoras de la época, poco a poco fue tomando forma de acuerdo a los nuevos tiempos. Se trata de la localidad de Almendralejo, en la provincia de Badajoz, situada en plena comarca de Tierra de Barros. El principal enfoque que se le pretende dar es el del estudio de la misma a través del análisis de su principales elementos, y algunos de sus ejemplos más representativos, precedido todo ello de una síntesis del panorama general español en cuanto a normas urbanísticas y principios constructivos que nos ayudarán a una mejor comprensión del tema.

Palabras clave: Arquitectura doméstica, urbanismo, siglo XIX, Almendralejo, Badajoz.

Abstract

This article approaches the implications of the changes that occurred in the nineteenth century as far as domestic architecture is concerned for a city such as Almendralejo (in the region of “Tierra de Barros”, Badajoz, Spain). This city, although far away from what could be considered the most innovative trends of the moment, was slowly taking its form according to the new times. Our analysis focuses on the study of the city through its main elements and some of its more representative examples. In order to get an insight into the subject, the author presents a synthesis of the Spanish situation as regards town-planning norms and construction rules at that time.

Keywords: Dwelling architecture, town planning, 19th century, Almendralejo, Badajoz.

INTRODUCCIÓN. ALMENDRALEJO EN EL SIGLO XIX¹

El siglo XIX es considerado como un momento clave en el devenir de la época contemporánea española, estableciendo el paso hacia una sociedad que se basará

¹ El contenido de este artículo pertenece al trabajo de investigación realizado durante el segundo curso de doctorado, con el título de *La Arquitectura doméstica del siglo XIX en Almendralejo (Badajoz)*, bajo la dirección de la Dra. Lozano Bartolozzi. Todo ello se engloba en la tesis doctoral *La Arquitectura civil del siglo XIX en la Baja Extremadura*, actualmente en curso, con la dirección de la Dra. Lozano Bartolozzi.

en la preponderancia de la burguesía, la aparición de nuevos sistemas económicos, sociales, presidido todo ello por un complejo panorama político. Será el siglo de las constituciones, de los conflictos sucesorios, y del surgimiento de los ayuntamientos constitucionales, fundamentales para la materia que nos ocupa. Bajo el reinado de Isabel II (1833-1868), en los años centrales del siglo, tendrán lugar algunos de los cambios más importantes en la sociedad, la economía, las comunicaciones, un momento de gran actividad del que la localidad de Almendralejo no quedará al margen. Por sintetizar, habrá dos fenómenos fundamentales que confluirán en el desarrollo y crecimiento de las ciudades españolas. De una parte, los procesos desamortizadores, que ayudarán a los nuevos planeamientos urbanísticos; y de otra, la implantación del ferrocarril como medio de transporte y comunicación, fundamental para el desarrollo y expansión del comercio y la industria, en un país muy ruralizado, que basaba su economía en la agricultura, convirtiéndose en uno de los aspectos que centraban la política del momento.

Todo ello tendrá su reflejo evidente en Extremadura, tomando como ejemplo la localidad de Almendralejo. A lo largo de esta centuria, la citada población vivirá un tiempo de progresivo crecimiento, pasando a ser poco a poco un importante núcleo de referencia en cuanto a la producción de la vid, y su transformación, bases de su economía y comercio, tal como atestiguan las fuentes consultadas sobre existencia de fábricas de alcoholes y aguardientes. Todo ello conllevará una expansión en el desarrollo urbanístico de la localidad, y la progresiva obtención de riquezas que harán que, poco a poco, se vaya situando en uno de los más importantes lugares del panorama extremeño. Tal como indica Madoz:

«[...] las casas de la localidad dan a la población un aspecto agradable y la hacen una de las mejores de la Extremadura[...]»².

En el archivo municipal existen bastantes documentos referentes a este siglo XIX, que nos dan indicio de su participación activa en el desarrollo de los diferentes acontecimientos que estaban teniendo lugar en el país, como las noticias sobre su papel en la Guerra de la Independencia, en 1808. Pero quizás uno de los documentos de mayor relevancia para su historia posterior sea su declaración como «ciudad» en 1851. Se encuentra recogido en el archivo *«el traslado del oficio dirigido por el Gobierno de la Provincia al Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo participándole de la comunicación a él dirigida por el Ministro de la Gobernación del Real Decreto dado en Palacio el 9 de enero de 1851, por el que S.M. concedió el Título de Ciudad a Almendralejo»³.*

² MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Almendralejo, Biblioteca Santa Ana, 1989, reproducción facsímil de la edición de Madrid Imprenta de José Roja, 1847.

³ Archivo Municipal de Almendralejo, Sección Libros de Acuerdos-Gobierno Municipal, Legajo 14-Carpeta 1, fol. 4-6, 26 de enero de 1851.

Con todo ello comprobamos el progresivo desarrollo de la localidad, en todos los campos, cuya repercusión en el urbanismo y la arquitectura tendremos ocasión de comprobar a lo largo de este artículo.

ASPECTOS DEL URBANISMO ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX Y SU REFLEJO EN ALMENDRALEJO

El estudio del planeamiento y estructura urbana de una localidad, los factores que propician su desarrollo y crecimiento, son fundamentales para poder comprender la labor arquitectónica que se realiza durante una época concreta. No pretendiendo ofrecer aquí un análisis pormenorizado y riguroso de ello, sólo se persigue el ofrecer unas notas básicas que sirvan para una mejor comprensión del aspecto arquitectónico que luego será tratado.

Antes de comenzar con ello, he creído conveniente reproducir unas palabras que me parecen bastante significativas para el estudio que aquí se pretende ofrecer. Están recogidas del trabajo dedicado al urbanismo de la ciudad de Cáceres realizado por la Dra. Lozano Bartolozzi. Según la autora, se debe:

«considerar que la ciudad es un sistema [...] a su vez íntimamente relacionado e incluso determinado por otros sistemas más amplios que los engloban [...]; hay múltiples causas físicas, políticas, económicas, culturales en general, que hacen que una ciudad sea de una forma y no de otra [...]»⁴.

En cuanto a los aspectos generales del urbanismo decimonónico en España, es a partir del siglo XIX cuando se comienzan a establecer unas normativas claras referidas al control de esas labores por parte de los poderes públicos. Para exponer de una forma clara todas estas innovaciones que ahora comienzan a entrar en vigor en materia urbanística, nos hemos basado principalmente en el estudio realizado por Ricardo Anguita Cantero⁵.

Será a partir de mediados del siglo XIX, que se consideran como los años del surgimiento de la ciudad burguesa en España, cuando se comiencen a establecer unas normas y legislación en cuanto a la labor urbanística y constructiva de las localidades, coincidiendo con el rápido crecimiento que comienzan a sufrir los diferentes núcleos de población. Igualmente, estará en relación con las circunstancias políticas y sociales que están surgiendo. Será ahora cuando se forman los ayuntamientos constitucionales, a partir del reinado de Isabel II, cambiando la administración municipal. Comienza también a consolidarse la burguesía como clase social incipiente, adquiriendo poder económico, y el control de las instituciones, lo que la convertirá en pilar fundamental para el desarrollo de la ciudad decimonónica.

⁴ LOZANO BARTOLOZZI, M.^a M., *El Desarrollo Urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones Universidad de Extremadura, 1980, pp. 16-17.

⁵ ANGUITA CANTERO, R., *Ordenanza y policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*, Granada, Universidad de Granada, 1997.

Existen una serie de circunstancias y factores que caracterizarán de una forma bastante clara la labor constructiva y urbanística que comienza a despuntar en estos años centrales. En primer lugar, se regulariza toda la actividad administrativa a través de diversas comisiones, encargadas cada una de ellas de una parcela del gobierno municipal. Dentro del tema que nos ocupa, se centra su control sobre tres bases principales: las Comisiones de Ornato Público; los cuerpos de Policía Urbana, y la figura del Arquitecto Municipal, como cabeza visible de este sistema. Sobre él recaerán las funciones de planificación, control y ejecución de las obras, financiadas con fondos municipales, ejerciendo también un importante papel sobre las obras de carácter particular, y toda labor constructiva que se llevara a cabo en la localidad. Será la persona encargada de indicar las reformas y los trazados de las diferentes calles y vías de comunicación de la población. Con respecto a las obras particulares, el papel del arquitecto municipal, al no existir la obligación de presentar un proyecto de obras, se fundamentará en el control sobre el correcto cumplimiento de las normas acordadas en cuanto a dimensiones, salubridad... En lo referente a la Comisión de Ornato Público, es preciso indicar su función como regidora de todo el proceso constructivo y edificatorio de la ciudad, siempre en consonancia con el arquitecto, y con el apoyo de los cuerpos de Policía Urbana. Estos cuerpos, a su vez, serán los encargados de que los diferentes propietarios cumplan con las normas edificatorias propuestas por el gobierno municipal, para mantener en correcta armonía todos los componentes de la estructura urbana.

Todo ello será aplicable para el caso de Almendralejo, donde constatamos la no existencia de la figura del arquitecto municipal, pudiendo quedar la labor constructiva en manos de los maestros alarifes, y bajo la supervisión de la Comisión de Obras, y del arquitecto provincial, al tratarse de un núcleo de no suficiente entidad como para nombrar a uno propio. Es ahora el momento de creación en la localidad de nuevas zonas de ampliación de la misma, vías de comunicación, y la apertura de nuevas calles, según se constata en la documentación existente en el archivo municipal. Se establecerán diferentes niveles de zonificación, con carácter administrativo, en cuarteles, barrios y departamentos, que ayudarán a una mejor organización. Una fuente fundamental para establecer este estudio sumario de los aspectos urbanísticos de la población ha sido el plano de Coello, de hacia 1850, referido a la misma, que nos aporta gran información sobre los principales núcleos e hitos existentes, así como sus límites exteriores. Al no existir ninguno de carácter local, tal como aparece reflejado en los documentos de la época, al no ser necesario, por la falta de vecindario para presentar el plano geométrico de la misma, será aquel de una relevancia superior. Tras la consulta de los fondos documentales referentes al siglo XIX, hemos hallado una serie de circunstancias generales que fundamentan el desarrollo de la localidad. En primer lugar, la clara zonificación y control que la autoridad municipal ejercía sobre la expansión del núcleo de población, siendo múltiples las indicaciones encontradas acerca de la disposición de las calles... Será ahora cuando surjan una gran parte de las calles que hoy componen la ciudad, principalmente agrupado en los años centrales de la centuria, cuando se percibe un mayor movimiento a todos

los niveles. Al no ser éste el tema principal de este estudio, se tratará de pasar muy por encima por ello, aunque no puede dejarse aparte, al ser fundamental para el fenómeno constructivo.

Así, en cuanto a las divisiones del núcleo urbano, hay que indicar la continua transformación que comienza a sufrir a partir de la década de los años 20 de este siglo XIX. Se dividirá en cuarteles en 1821 para crear un padrón de habitantes. Pocos años después, se procederá a la numeración de los edificios de la población, y la formación de diferentes barrios. Este factor se irá sucediendo a lo largo de los años, pero se debe señalar la reforma producida en 1844 como una de las más importantes zonificaciones, estableciéndose los límites norte y sur. Se acuerda, con fecha de abril de 1844,

«dividir a la población en dos cuarteles o partes, uno desde la calle Mérida hasta el puente de San Cristóbal, y el otro, desde el citado puente al final de la calle de la Fuente»⁶.

Todo ello nos permite comprobar como la preocupación por el establecimiento de un planeamiento urbanístico de la población por parte del gobierno municipal será una constante a lo largo de todo el siglo, continuando incluso hasta los años 70, cuando se sabe de una nueva segmentación del término municipal en cuatro distritos diferenciados. A partir de todo ello, el pueblo se va conformando como un núcleo de cierta entidad, donde se van creando nuevas calles, mientras que se sigue una incipiente labor constructiva. Será ahora cuando se perciba un mayor control institucional sobre la labor constructiva. El ayuntamiento establecerá una serie de criterios sobre la orientación que debería seguir la expansión del municipio, en base a unos principios claros de concentración de la población en determinadas zonas, pretendiendo la expansión en zonas deshabitadas, incentivando para la construcción de viviendas en partes que se hallaban a las afueras de la localidad.

LA ARQUITECTURA DOMÉSTICA DEL SIGLO XIX. ASPECTOS GENERALES Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Durante este siglo XIX será la arquitectura doméstica una de las tipologías arquitectónicas más desarrolladas, puestas socialmente en valor, dotándola de cierta entidad dentro de la arquitectura y el arte, comenzando a concebirse bajo unos ciertos preceptos estéticos. Hasta tal punto llegará su relevancia, que a finales de siglo será aquí donde se pongan en práctica las principales novedades arquitectónicas del momento.

La arquitectura española del siglo XIX se caracterizará por un predominio del eclecticismo como aspecto fundamental dentro del diseño de los alzados. Partiendo de los años finales del siglo XVIII, dominados por los preceptos neoclásicos bajo

⁶ Archivo Municipal de Almendralejo (A.M.A.), Sección Gobierno Municipal-Libros de Acuerdos, Carpeta 13/7, fol. 30, 13 de abril de 1844.

el control pleno de la Academia de San Fernando, iremos evolucionando hasta la consecución de nuevas vías dentro de la labor arquitectónica. Todo ello se irá produciendo como consecuencia de los cambios dentro de la sociedad, de los gustos de la población y de las nuevas modas que comienzan a llegar desde Europa, aunque con cierto retraso. Se irán estableciendo el historicismo y eclecticismo como estilos básicos que caracterizarán la arquitectura española a partir de entonces. En cuanto a materiales, se consolidará el uso del cristal y el hierro como materiales fundamentales, producto del importante desarrollo de la industria que se comenzaba a experimentar, combinándose tanto en estructura como en alzado.

En el caso extremeño, todo ello comenzará a hacerse visible de la mano de algunos arquitectos de importancia, durante las últimas décadas del siglo. En los años centrales de la centuria, la arquitectura se seguía debiendo, en gran medida, a modelos anteriores, con un gran apego por los estilos tradicionales. De acuerdo con el estudio de la Dra. Lozano Bartolozzi, referente al urbanismo y arquitectura extremeña de los años finales del siglo⁷, ésta se caracteriza por responder a dos vertientes dentro del eclecticismo, que desembocan en lo que denomina como «clasicismo pseudohistoricista», presentando unas características morfológicas bastante claras. Así, se concluye en la existencia de unos edificios presididos por la regularidad y simetría de sus volúmenes, en relación con la arquitectura de tiempos anteriores. Esa simetría también quedará patente en la planimetría de los edificios. Las fachadas presentarán varias subdivisiones a través de cornisas, según los pisos que presente. En ellas, se establecerá un cierto ritmo en la disposición de los vanos, caracterizados por la presencia de guardapolvos sobre ellos, estando normalmente apoyados sobre ménsulas pareadas. Presentan una decoración de gran sencillez, centrada principalmente alrededor de los huecos. Todo ello convierte a la arquitectura decimonónica extremeña en una réplica de la que se ejecutaba en otros lugares, adoptando algunas de sus principales características, pero siempre bajo la estrecha mirada de la arquitectura tradicional de cada lugar.

Volviendo a la arquitectura doméstica, vemos como su puesta en valor en estos años está en conexión directa con los factores sociales y demográficos, y dentro del sistema urbano, ya que al producirse un incremento de la población, se hacía necesaria la construcción de un gran número de viviendas⁸. El valor de éstas no sólo se centrará en su calidad arquitectónica, sino que entrarán en juego otros factores, como pueda ser su localización dentro del conjunto urbano. Dependiendo de su ubicación, la vivienda como tal adquirirá una mayor categoría, extrínseca, por otra parte, a su verdadera calidad como edificio. En el caso de Almendralejo, será este siglo XIX, especialmente en su segunda mitad, cuando el núcleo poblacional experimente uno

⁷ LOZANO BARTOLOZZI, M.^a M., «Urbanismo y arquitectura de Extremadura entorno a 1898. Una etapa de tránsito», *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LIV, 1998, Servicio de Publicaciones Diputación de Badajoz, pp. 985-986.

⁸ Para estos aspectos generales sobre la arquitectura doméstica decimonónica, ver GARCÍA GÓMEZ, F., *La Vivienda malagueña del siglo XIX. Arquitectura y sociedad*, Málaga, Servicio de Publicaciones Universidad de Málaga, 2000.

de sus principales momentos de desarrollo urbanístico y arquitectónico, que quizás no volverán a ser tan claros hasta ya avanzado el siglo XX. Será fundamental el papel de la arquitectura doméstica como elemento clave en las diversas reformas urbanísticas que entonces se están llevando a cabo. Será ahora el momento de los ensanches, de la apertura de nuevas vías en las ciudades, y de creación de espacios de distribución y expansión de la población, que le darán a las localidades una nueva imagen. En cada caso concreto, esto se realizará a diferente nivel, y velocidad, bajo el influjo de otras muchas circunstancias, pero a lo largo del siglo XIX se irá haciendo palpable en un gran número de ciudades españolas⁹.

Se crearán nuevas formas de concebir la vida en la vivienda, con nuevas necesidades, que traerán implícitos unos cambios completamente necesarios, de otra parte, en la concepción de la misma como unidad habitacional. Aparecerán nuevos espacios, nuevas formas, que se reflejarán igualmente al exterior de los edificios, aunque en el aspecto formal, seguirá predominando un fuerte toque clasicista, y un apego aún bastante fuerte por la arquitectura de corte tradicional, principalmente en las localidades más próximas al ámbito rural, como ocurre en el caso de Almendralejo.

CLASIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Por ello, a la hora de afrontar el estudio de la arquitectura doméstica en Almendralejo, se ha creído necesario establecer unas notas generales de conjunto, y que diferenciarán unos tipos de otros. Se establecerán una serie de criterios que definirán y clasificarán los ejemplos estudiados, de una manera sintética, para después exponer algunos de los principales edificios analizados.

En primer lugar, se partirá del concepto de *vivienda dentro del conjunto urbano*, en relación con su entorno. Estas construcciones se conforman como una parte fundamental dentro del entramado urbano de una población, un elemento vivo que se va transformando con el tiempo, y que establece una relación con lo que le circunda. Dentro del panorama general de toda la labor constructiva de una localidad, se puede definir la vivienda como el último escalón, como parte conformadora del conjunto urbano, pero convirtiéndose en el entorno más próximo, en último lugar, de los ciudadanos.

⁹ Para el caso extremeño, encontramos una serie de estudios publicados en relación con esta materia, referidos a diversas localidades. Por una parte, tenemos la referente a la ciudad de Cáceres, que ofrece algunos principios fundamentales para abordar un estudio de esta temática. Así, ver LOZANO BARTOLOZZI, M.^a M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1980.

Con posterioridad, existen otros estudios, aún más ajustados en cronología, relativos a otras localidades: PIZARRO GÓMEZ, F. J., *Arquitectura y urbanismo en Trujillo (siglos XVIII y XIX)*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura y Servicio de Publicaciones Universidad de Extremadura, 1987. TORO FERNÁNDEZ, B., *Urbanismo y arquitectura aristocrática y de renovación burguesa en Zafra (1850-1940)*, Zafra, 1994.

Pero fuera de estas consideraciones de sentido más abstracto, las viviendas establecen unas relaciones de proximidad o alejamiento con respecto a las calles donde se hallan, y a los edificios que las bordean. Por ello, una primera clasificación general de estas construcciones sería el definir las como aisladas respecto a los demás edificios, con una zona libre que las rodea, quedando sus fachadas laterales al descubierto, al igual que la principal. Normalmente, este tipo corresponde a las viviendas de mayor categoría, palacios y palacetes pertenecientes a la nobleza y a las personas de mayor poder dentro de la vida de la ciudad.

El segundo aspecto en la estructuración del estudio es el *análisis de las fachadas* de los edificios, en cuanto a su estructura y distribución. La fachada se debe considerar como uno de los elementos fundamentales dentro de la configuración general de un edificio, no limitándose únicamente a la principal, intentando considerar, en la medida de lo posible, también las laterales. A través del análisis de los diferentes elementos que la componen, su distribución y estructura, se puede establecer un estudio comparativo entre diversos ejemplos, siendo también un elemento de gran relevancia a la hora de facilitar la datación de algunos edificios.

A lo largo de nuestro estudio, hemos encontrado varias tipologías de edificios según la distribución de sus fachadas, predominando siempre la más tradicional. Así, lo más frecuente es hallar la fachada de dos pisos, con tres vanos por cada uno, en tres calles en sentido vertical, predominando una fuerte horizontalidad. El vano central inferior suele corresponderse con la puerta de entrada a la vivienda. Pero también encontramos ejemplos de tres pisos, donde supuestamente el superior, al reducir el tamaño de sus vanos, puede corresponder al doblado. Son menos los edificios de planta única, correspondiendo a la tipología más tradicional de vivienda.

Suelen presentarse, en su mayoría, enjalbegadas, siendo los menos los ejemplos que aparezcan con una cubrición diferente, ya sea con una cobertura pétreo, o polícroma.

Otro de los componentes que nos ha parecido importante a la hora de establecer un estudio de esta arquitectura doméstica de Almendralejo, han sido los *vanos* que presentan los edificios, presentando todos ellos una gran unidad, tanto estilística como morfológica. Se caracterizan por sus grandes dimensiones, en conexión plena con la arquitectura tradicional. Las ventanas de los pisos inferiores suelen alcanzar el nivel del suelo, además de aparecer adelantados con respecto al nivel de fachada, cerrados con ventanales y rejas. Se apoyan sobre pretil, coronados por guardapolvos, que les da su aspecto característico. Suelen presentar un esquema rectangular, aunque se han hallado algunos cuyo arco superior tiende a redondearse, de acuerdo a los diferentes elementos decorativos que puedan acompañarle. En los pisos superiores, las ventanas se convierten en balcones, sobresaliendo de la fachada, y correspondiendo en número a los huecos del piso inferior. Se sitúan sobre pretil, sostenidos por ménsulas, ya sean de hierro u obra, que a vez que cumplen su función de sustento, aportan un cierto ritmo a la fachada. En algunos casos, pueden aparecer incluso cerrados por un mirador, correspondiendo al vano central, aportando un cierto as-

pecto novedoso en la arquitectura tradicional, y otorgando un mayor valor estético al conjunto del edificio.

En cuanto a los vanos de acceso, suelen presentar una morfología bastante similar en todos los ejemplos analizados, siguiendo un esquema adintelado, con recerco, ya sea de granito, o de obra a nivel del muro, pudiendo aparecer policromados, para dotarlos de cierta relevancia en relación con otros componentes de la fachada.

Por último, indicar el aspecto de la *ornamentación* de estos edificios. Suelen estar caracterizadas por la simplicidad y sencillez en cuanto a formas, reduciéndose los elementos decorativos a zonas muy concretas. Así, se concentran sobre todo en la parte central de la fachada, entorno a la puerta principal, en las molduras de los diferentes vanos, y en frisos y cornisas. Los motivos decorativos se suelen limitar a formas geométricas, o motivos florales, presididos por un fuerte simplismo. De una parte, encontramos guirnaldas, o falsas molduras, policromadas que desatacarán sobre los vanos, dando un cierto ritmo a la fachada. Otros elementos pueden ser las pilastras y capiteles adosados, que cumplen una doble función de estructuración y a la vez ornamento. Hay que destacar también las ménsulas sobre las que se apoyan los balcones superiores, donde podemos hallar en ocasiones motivos que se escapen a la geometrización antes citada, encontrando incluso representaciones humanas, siguiendo unos esquemas más libres, permitiéndose aquí los artífices de las obras algunas licencias. En último lugar, en las viviendas de la nobleza podemos hallar, ya sea en las esquinas o en la fachada principal, los escudos nobiliarios de las familias, cumpliendo, además de su función inicial, otra como elemento de cierto carácter decorativo.

Como conclusión a todo ello, antes de pasar a analizar algunos de los principales ejemplos, es preciso comentar la gran uniformidad estilística que se observa, con una gran tendencia hacia la arquitectura tradicional, tal y como representan sus fachadas encaladas, o la original tipología de sus vanos. A modo de síntesis, sería interesante reproducir lo que Pascual Madoz cita en referencia a los tipos de vivienda que encontró en Almendralejo. Así, dice que:

*«forman la población unas 1000 casas, generalmente de un solo piso y 5 varas de altura, pero espaciosas y de comodidad interior; adornadas con buenas fachadas, grandes rejas casi al nivel del piso de la calle y otras con balcones en segundo piso [...]»*¹⁰.

PALACIO MARQUESES DE LA COLONIA

Este edificio se encuentra situado en la C/ Reyes Católicos n.º 6, esquina a la Plaza del Corazón de María. Se data en el siglo XIX a partir de las fichas del inventario, aunque no se conoce fecha exacta de construcción, así como tampoco el ejecutor de las obras.

¹⁰ MADDOZ, P., *op. cit.*

El edificio se comporta como vivienda de la nobleza, no sabiendo de forma certera quien pudo ser su primer inquilino, quien ordenó su construcción. Sí está constatado, a partir de la información recogida en el Archivo Municipal, la importancia que pudieron tener dentro de la vida política, económica y social de la localidad. Así, encontramos citado a D. Fernando Montero de Espinosa, Marqués de la Colonia, quien fue alcalde de la localidad durante algunos años, siendo después desavecindado de la misma. Igualmente, a través de la consulta del Archivo del Senado, se constata cómo fue nombrado Senador Vitalicio en el año 1857, aunque no llegó a jurar su cargo. En el mismo expediente se encuentra su partida de bautismo en el año 1802 en Almendralejo, y la comunicación de su fallecimiento en 1864, así como algunos datos sobre sus rentas¹¹. Podría ser él el posible promotor del edificio, pero no es nada seguro, ya que no sabemos su fecha exacta de llegada de la citada familia a la localidad.

En la actualidad, este inmueble ejerce una función totalmente diferente de la que fue concebido. Hoy en día encontramos en su interior un colegio religioso, por lo que es de suponer que su fisonomía haya variado bastante. De la vivienda inicial, el elemento que más nos puede indicar su aspecto primero sea la fachada.

Antes de entrar en la descripción de ella, hay que indicar que se encuentra la construcción en un buen estado de conservación, debido a que no ha sido abandonado, y arruinado. Además, está considerado como un elemento de valor ambiental, con protección de fachadas.

La edificación consta de fachada principal que se abre a la calle Reyes Católicos, donde presenta algunos de los elementos de mayor interés del edificio, y fachada lateral a la Plaza del Corazón de María, presentando entre ellas uniformidad e igualdad estructural. Además, el perímetro de la construcción se extiende por una calleja lateral que desemboca a las espaldas del edificio del antiguo ayuntamiento.

Presenta dos plantas separadas por cornisa remarcada, otorgando de una gran horizontalidad al inmueble, siguiendo la característica predominante de la tipología de vivienda propia de la nobleza del momento en España.

De esta forma, podemos encontrar detalles que pretenden recordar a la arquitectura palacial de época barroca, como podremos comprobar a continuación, combinados con aspectos de inspiración neoclásica. Para establecer estos parámetros, nos hemos basado en lo propuesto por Villanueva Muñoz en su estudio sobre la ciudad de Almería en estos momentos, por parecernos de una gran claridad¹².

Por una parte, el mayor carácter barroco del edificio lo podemos encontrar a través del análisis de sus vanos. En el piso inferior, se emplea un tipo de ventana adintelada, rematada por frontones partidos redondeados que, a su vez, sobrepasan la división entre las plantas. Los correspondientes al piso superior presentan una

¹¹ Archivo Histórico del Senado, Expediente personal del Senador Vitalicio Marqués de la Colonia, Don Fernando Montero de Espinosa, Signatura HIS-0121-07.

¹² VILLANUEVA MUÑOZ, E., *Urbanismo y Arquitectura en la Almería moderna (1780-1936)*, Almería, Ed. Cajal, 1983.



FIGS. 1, 2 Y 3. *Palacio Marqueses de la Colonia.*

mayor sencillez compositiva, remarcados por una moldura simple, y todos ellos cerrados por rejería de hierro.

El conjunto de la fachada podría encuadrarse en lo que el autor anteriormente citado califica como «arquitectura de impronta academicista», situada cronológicamente entorno a los primeros años del siglo XIX. Se caracteriza por la combinación de elementos propios de la estética neoclásica, y otros pertenecientes a la arquitectura palaciega barroca, ya indicados. Como aspectos propios de la arquitectura neoclásica, cabe destacar los sillares de ángulo en las esquinas, enmarcando la fachada, así como una distribución y tamaño equilibrado de los vanos.

En lo que respecta a la cara lateral del inmueble, es preciso señalar la división que presenta el muro, ya que está delimitado un primer lienzo, donde encontramos vanos iguales a los observados en la fachada principal, en un número de dos por planta. Pero, una vez desaparecen éstos, aparece una división vertical, y en el tramo delimitado se sitúa una ventana por cada piso del edificio, pero de tamaño mucho más reducido, y diseño más simple. Por el aspecto formal que presenta, parece responder al mismo momento de construcción del resto del conjunto, pudiendo corresponderse, en la estructura interna de la construcción, con dependencias anejas a la vivienda, zonas de servicio de la misma.

En cuanto a materiales y policromía de la construcción, indicar como la piedra aparece únicamente conformando las esquinas del edificio, así como el zócalo, estando el resto levantado probablemente en mampostería, recubierto y policromado. En la actualidad, presenta unos tonos amarillos, destacando en una tonalidad más oscura los remates de los vanos y las cornisas, aunque no se sabe con certeza si ello proviene de la construcción originaria, o es producto de reformas posteriores. Se cubre con teja, que sobresale sobre la cornisa superior.

Destaca el cuerpo central de la fachada principal, donde encontramos una puerta de acceso con recerco de granito, sobre la que aparece un balcón sobre ménsulas de hierro, rompiendo la posible regularidad y ritmo del conjunto.

ANTIGUO AYUNTAMIENTO

El edificio del antiguo ayuntamiento de la localidad se sitúa en la Plaza de España, posiblemente Plaza de la Constitución en el momento de su construcción.

El actual inmueble se cree que puede deberse a la combinación de dos edificios diferentes, unificados a través de sus fachadas. Esta unificación es producto de diversas reformas a lo largo del tiempo, la última bastante reciente. Así se puede apreciar al observar la imagen que aparece del edificio en la ficha correspondiente del inventario, donde vemos como el cuerpo inferior de arcadas del que se supone primer edificio aparece cerrado, mientras que hoy aparece esa galería completamente abierta y diáfana.

Por una parte, encontramos el cuerpo principal, que aparece coronado por un escudo, en conmemoración de la Constitución, colocada entre el año 1820 y 1821,

según acuerdo aparecido en los archivos municipales. Quizás pueda corresponder a un edificio levantado en el siglo XVII, pero sobre esta teoría hay que tener mucha cautela, al no haberse contrastado los datos que pretenden demostrarlo.



FIGS 4 Y 5. *Antigua Ayuntamiento.*

Este edificio presenta una estructura regular de dos pisos separados por cornisa. En el inferior encontramos un pórtico conformado por tres arcos de medio punto, que dan acceso a tres vanos. Ésta pudo ser la morfología primigenia del inmueble, si atendemos a la función de las plazas como centros de concentración de la población. En el central, encontramos lo que se supone que puede ser la puerta principal del primitivo edificio, con estructura de granito que lo enmarca. Los laterales, uno de ellos convertido en puerta de acceso, también presentan una estructura más sencilla.

El piso superior aparece presidido por el balcón central, destacado del resto por el frontón triangular que lo corona, a la misma altura que la lápida conmemorativa que cierra el conjunto en su parte superior. Los balcones laterales tienen una estructura sencilla, sin más ornamento que la sencilla moldura que los remarca. En esta fachada también encontramos otro escudo, de menor tamaño que el superior.

La otra parte de la fachada de este edificio, presenta también una división en dos pisos, el inferior como pórtico, apareciendo en el superior cuatro vanos. Pero este edificio parece tener continuidad por el lateral, actual entrada al mismo. Tras la arcada del piso inferior, podemos encontrar una puerta de hierro, dividida en tres arcos menores, apoyada sobre columnillas, que podría responder a la entrada.

El piso superior está conformado por cuatro balcones, de gran sencillez, sobre los cuales se sitúa una sencilla guirnalda como único elemento decorativo del conjunto.

Aparece cerrado este conjunto de fachada por dos pilastras adosadas al muro, abarcando las dos alturas, que se apoyan sobre basa, correspondiendo con el nivel del zócalo del edificio.

Cierra la construcción por su parte superior, una cornisa que apenas sobresale del muro, sobre la que apoya una balaustrada cerrada. Como se puede observar, esta edificación presenta una gran simpleza constructiva, debiéndose su mayor interés a la importancia como centro del poder de la localidad en un tiempo, y paradigma e imagen de la misma para sus ciudadanos.

Sus diversos usos, como construcción con una vida continua a lo largo de su existencia, han ido ayudando a su transformación, y también a su conservación actual. En sus inicios, fue empleado como Casas Consistoriales de la ciudad, hasta que estas fueron trasladadas, estando también ubicada en ella la biblioteca municipal.

PALACIO CONDES DE LA OLIVA

Este edificio se sitúa en la Plaza de España, frente al edificio estudiado previamente. Con respecto a su cronología, se data de forma genérica en el siglo XIX, atendiendo a las fuentes consultadas, al no conocerse proyecto del mismo que nos concrete este dato. No se conoce la fecha exacta de la llegada de esta familia a la localidad, aunque algunas referencias nos la sitúan en los años finales del siglo XVIII. Tenemos conocimiento, a través de la consulta del Archivo del Senado, ya citado

con anterioridad, del expediente personal de Don García Golfín de Vargas, nombrado Senador Vitalicio durante la legislatura de 1858-1860, y donde consta nuevamente su partida de bautismo, fechada en Almendralejo el 19 de agosto de 1813, junto con datos referentes a sus rentas y posesiones¹³.

Incluido dentro del inventario, está calificado como elemento de valor ambiental, con protección de su fachada. No sin más, es el único elemento que se conserva del primer edificio, siendo en la actualidad un bloque con diversas viviendas en su interior, de uso residencial.

Esta fachada presenta una estructura y distribución bastante peculiar, que ahora pasaremos a tratar, y que le otorga al edificio un dinamismo y ritmo bastante evidentes.

Se trata de una construcción entre medianeras, dividido en tres pisos a través de cornisas, cuyo volumen no destaca en exceso respecto al nivel del muro. Si atendemos a su aspecto, presidido por el color blanco como principal característica, quizás nos pudiera recordar a la arquitectura tradicional andaluza, en un tono de bastante austeridad. Esa fachada encalada, presidida por el escudo nobiliario de sus primeros propietarios, puede responder a un doble origen. De una parte, se puede tratar de edificios anteriores, reformados a lo largo del siglo XIX. De otra, puede tratarse de construcciones decimonónicas, pero siguiendo esquemas retardatarios, que quizás pueda ser la hipótesis más acertada en este caso concreto.

Pasando a analizar la disposición de su fachada, presenta un esquema de gran armonía, con un esquema muy trabajado, contrarrestando la sensación de horizontalidad que presenta a primera vista, con elementos verticales. Así, a través de diversos pináculos dispuestos en la cornisa superior, se pretende destacar la verticalidad de la construcción, marcando dos ejes verticales, que acompañan al cuerpo central. Se sitúan, por tanto, tres «elementos» verticales, que establecen un equilibrio con los tres pisos horizontales. Este toque de armonía y equilibrio que se le pretende dar al conjunto, detrás de un aparente desorden, puede ser producto de un cierto apego, aún, por la arquitectura de toque neoclásico, al igual que podíamos comprobar en el palacio de los Marqueses de la Colonia.

Dentro del conjunto del edificio, habría que señalar la calle central como uno de los componentes más destacados. Presenta una disposición decreciente de los vanos, partiendo de la puerta principal, de mayor tamaño, reduciéndose en sentido ascendente. Todos los vanos aparecen remarcados, con cornisas que los cubren, de material pétreo, mientras que los del resto de la fachada, de obra, parten del mismo muro.

El cuerpo central aparece coronado por una estructura que rompe la uniformidad de la baranda superior del edificio, donde encontramos el escudo, terminando en un componente vertical, sobre el que se sitúa una cruz de hierro.

¹³ Archivo Histórico del Senado, Expediente personal del Senador Vitalicio Conde de la Oliva, D. García Golfín de Vargas, Signatura HIS-0319-03.



Figs 6 y 7. Palacio Condes de la Oliva.

Es preciso hacer notar, como nuevo motivo de comparación con el otro palacio antes citado, la forma en que se cierran los vanos, con una rejería de gran sencillez, cubriendo la totalidad de la superficie del vano. Anexo al edificio principal, aparece otra construcción, que sigue plenamente sus características compositivas, aunque separado del primero, con un acceso diferente, pero que parece que responde a un mismo momento constructivo, pudiendo existir esa diferenciación desde un primer momento.



FIG. 8. Plano de Almendralejo, por Francisco Coello¹⁴.

¹⁴ QUIRÓS LINARES, F., *Las ciudades españolas del siglo XIX*, Valladolid, Ámbito, 1991.